

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICA	DO
1343	
Fecha de Aproba	ción
10-08-2017	
ROL S.I.I	
1217-87	

		ROL S.I.I
€ URBANO	CRURAL	1217-87

 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivie profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/0. 			uitecto o
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.			
D) El giro de ingreso municipal N° 5350833 de fecha 10-0		de derechos municipales	
RESUELVO:			
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneament existente con una superficie de 31.33 m2 ubica			ivienda
existence con una supernete de		Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
N° 590 Lote N° Manzana	localidad o loteo	70 - 1440 F. 2010 F. C.	
sector URBANO de conformidad a plano y antecedent	es timbrados por es	ta D.O.M., que forman	
parte del presente certificado de Regularización			
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	di di di
CARO HENRIQUEZ ELENA	The same of the sa	OUT	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	AR OF THE RES	R.U.T.	
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFE	SIÓN R.U.T.	
MARCIAL ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR	CIVIL	
TA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.			
NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO) 1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del	presente permiso.		
2 No se efectuó visita a terreno.			
3 El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTAN destino vivienda.	EA en 31,33 m² en prim	er piso. Com pletando un total de 7	72,43 m²
	20% de la superficie acc	gida cualquier tipo de uso relacion	
destino vivienda. 4 CARPETA 907/2017 5 Construcción acogida al D.F.L. N°2, la cual impide hacer cambio de destino a más del : expendio y/o venta de bebidas alcóholicas y todos aquellos usos e impide dar que se m Construcción.	20% de la superficie acc encionan en el Art. 162	gida cualquier tipo de uso relacion de la Ley General de Urbanismo y	
destino vivienda. 4 CARPETA 907/2017 5 Construcción acogida al D.F.L. N°2, la cual impide hacer cambio de destino a más del : expendio y/o venta de bebidas alcóholicas y todos aquellos usos e impide dar que se m	20% de la superficie acc encionan en el Art. 162	gida cualquier tipo de uso relacion	

Firma Director
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Ternucochalidad DE TERNO

MABR/EBC/JLA